



SERIO QVINTO. AÑO DE  
MIL SETECIENOS Y VEIN-  
TE Y NVEVE.

P.º D. José de Algarrobo y Gómez Caudillón Marqués de  
Villa Consuegra y Nominado a presidente en Guaya-  
cas L.º de Cuenca en su te  
llo en Vista de la Nación dada por 3<sup>ra</sup> Maestranza  
Marquesa de La Villa Caudillo de horde de los  
Páezos y nacido de los señores señores de Alcaud  
proprietarios de esta Villa gente que ha  
llegado que se Cluje el papa. Simplicio que ha  
excedido de su fuerza. Cabildo de Alcaud formado de  
Dn. Christopher de Marqués de Bucay ad m.º d.  
las otras Alcaud propietarios de horde y ti-  
tulo de su Mag. y s.º de su R.º Consejo d'as-  
ta y no Consuegrado por su título la facultad  
de poder Subdelegar su cargo en persona Alga-  
rra y que no nombrado. Como yntercedido que es en  
dhas Alcaudadas propietarios de suq. Mag.  
Dn. Christopher Marín por Adm.º y procurador Alcaud  
y Damion delegado Procurador de los R.º Consejos  
desde luego se conforma esta Villa Caudillo nombre  
de su oficio de Maestranza entre Conformidad que exige  
se para q. no tenga el menor trastorno como la Nación